

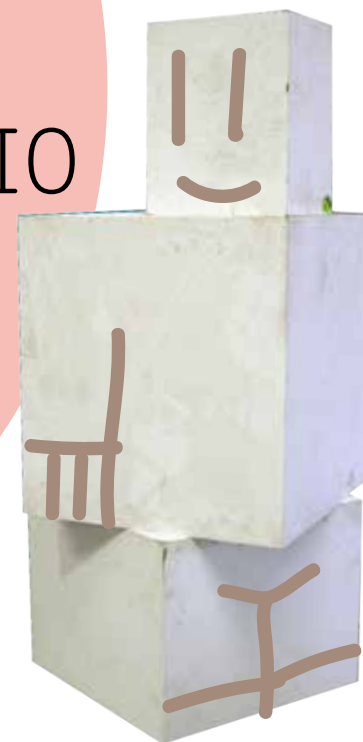
Desde la Agencia de Innovación y Desarrollo económico del Ayuntamiento de Valladolid y dentro de Proyecto INTERREG POCTEP-Circular Labs, un proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que promueve acciones que apoyen el emprendimiento en el ámbito de la economía circular se propone el primer CONCURSO DE IDEAS de DECORACIÓN Y MOBILIARIO UPCYCLING

CONCURSO de IDEAS

DECORACIÓN Y MOBILIARIO

Da una **segunda vida** con la **Economía Circular**

BASES DEL CONCURSO



OBJETIVO Y FINALIDAD

El objetivo de esta actividad es la selección de propuestas de diseño creativas, innovadoras, circulares así como ejecutables, realizadas a partir de diversos elementos (mobiliario, objetos de decoración y embalajes) actualmente en desuso, con la finalidad de revalorizar y dar una nueva vida bien para su uso original o bien para otro diferente de aquel con el que fueron diseñados originariamente, generando nuevo valor en los mismos.

Las propuestas de diseño han de plantearse bajo las premisas de la Economía Circular y en especial del concepto **“UPCYCLING”**: **transformar algo que a priori es un residuo o material en desuso, en objetos de valor igual o superior usando la imaginación y la creatividad.**

La **relación de objetos disponibles**, y sus correspondientes fotografías, sobre los que realizar las propuestas de diseño aparecen recogidas en el **ANEXO 1** a estas bases.

Los anexos 2 y 3 especifican las utilidades y usos a los que deben dar respuesta los diseños así como una orientación de los espacios en que pueden llegar a instalarse.

El **ANEXO 2** hace referencia al **PRIMER ESPACIO** que puede albergar los objetos diseñados cuya finalidad estará orientada a ser objetos decorativos de pie y para pared así como mobiliario para las dimensiones de espacio y uso que se especifican en el ANEXO.

El **ANEXO 3** hace referencia al **SEGUNDO ESPACIO** que puede albergar objetos de diseño de interior, mobiliario y objetos decorativos de pie y pared, así como objetos de exterior para instalarse a pie de calle, para los espacios y usos que se especifican en el ANEXO.

Los diseños que resulten premiados se harán realidad convirtiéndose en nuevos objetos de decoración o mobiliario que podrán ser utilizados para amueblar y decorar edificios adscritos a la Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Valladolid como la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico o el nuevo espacio de innovación que albergará también el Laboratorio Urbano Circular del Ayuntamiento de Valladolid creado en el marco del proyecto de cooperación INTERREG-POCTEP Circular Labs.

REQUISITOS Y PARTICIPANTES

Podrán participar en el CONCURSO todas aquellas personas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad con **domicilio en cualquiera de las provincias comprendidas en el ámbito de actuación del proyecto INTERREG-POCTEP Circular Labs** (La Coruña, Orense, Salamanca, Ávila, Valladolid, León y Zamora Madrid, Braganza, Montealegre, Maia y Oporto).

Queda excluida la participación de empresas, asociaciones o agrupaciones profesionales, así como estudios de arquitectura, diseño, ingeniería o similar.

La participación deberá ser a título particular aunque también se admitirán propuestas de diseño conjuntas firmadas por hasta un máximo de 3 personas.

El personal de los socios del proyecto **INTERREG-POCTEP**, de la empresa que organiza la actividad y sus familiares directos están excluidos, de la participación en el CONCURSO.

Los datos deberán ser facilitados por el/ la participante de forma veraz. Cualquier

comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente CONCURSO a descalificar a los participantes y en el caso de resultar ganador/a a poder a no poder disponer del correspondiente premio.

La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por las personas participantes que impidiera su identificación.

La participación en el CONCURSO supone la íntegra aceptación de las presentes Bases, sin reserva ni exclusión alguna, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico y la conformidad con las decisiones del Jurado.

En concreto, la participación implica la cesión de los derechos sobre la propiedad e imágenes de los diseños al Ayuntamiento de Valladolid, incluyendo los derechos de

reproducción, fabricación, comunicación, distribución, transformación y divulgación pública, mediante los soportes que se estimen convenientes mencionando, siempre que sea posible, la autoría de los diseños.

En virtud de esta cesión, el Ayuntamiento de Valladolid o la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico podrán ejercitar los derechos cedidos a través de los portales de Internet de los cuales sean titulares o en cualquier otro medio de comunicación y/o publicación, propio o de terceros relacionados con las acciones de economía circular que promueva el Ayuntamiento de Valladolid.

El incumplimiento de las Bases del CONCURSO podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios. La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases. Las decisiones que tome serán inapelables.

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Los trabajos que se presenten serán inéditos, originales y no premiados anteriormente.

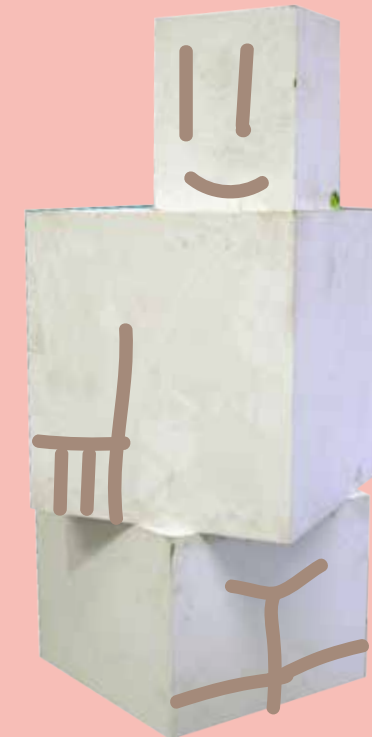
Los diseños serán versátiles, fácilmente movibles, reparables y de fácil mantenimiento.

En el caso de que sobre el objeto elegido el diseño realizado incorpore otros materiales o elementos para su ejecución, se priorizarán materiales sostenibles, reciclados o piezas que puedan reemplazarse y/o fabricarse en impresión 3D o similar.

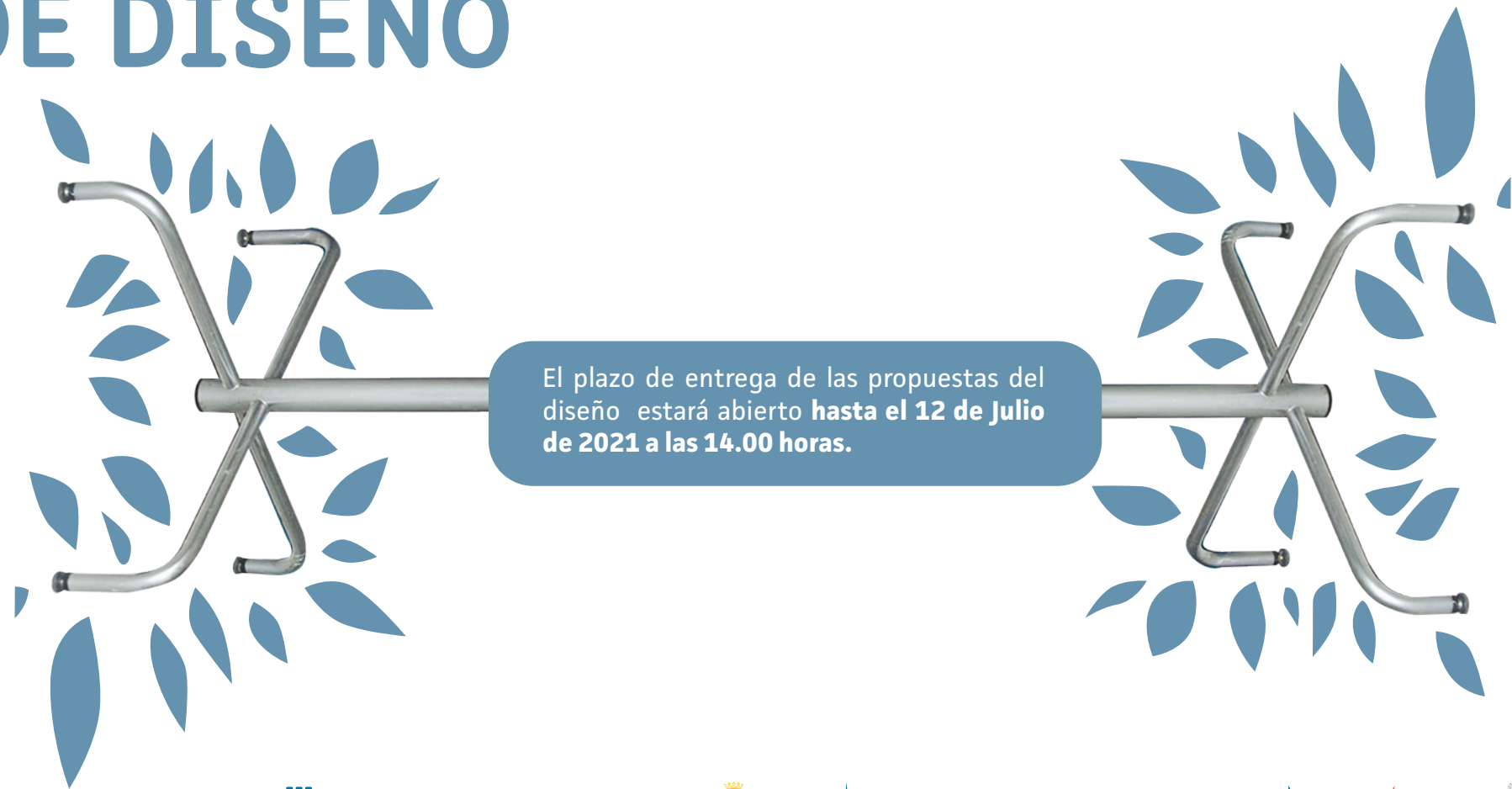
Se establece un límite de 2 diseños por participante. En el caso de superar el número máximo de diseños, el participante quedará excluido del concurso.

No se aceptarán diseños con contenidos delictivos, violentos, pornográficos, racistas, xenófobos, sexistas, homófobos, que supongan discriminación de cualquier naturaleza, que hagan apología del terrorismo o, en general, sean contrarios a la ley o al orden público. No se aceptarán diseños que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse –a juicio del jurado- como publicidad.

Las propuestas podrán presentarse en español y/o portugués.



PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE DISEÑO



El plazo de entrega de las propuestas del diseño estará abierto **hasta el 12 de julio de 2021 a las 14.00 horas.**

Los participantes presentarán sus diseños en DIN A3 pudiendo acompañar cada propuesta de diseño con un máximo de cuatro DIN A3. Todos los DIN A3 de una misma propuesta deberán incluir el mismo título.

Los DIN A3 podrán incluir varias vistas, bocetos y cualquier otro elemento que el autor considere con el fin de que la idea pueda fabricarse.

El mismo DIN A3 deberá incluir los textos y explicaciones necesarios sobre el diseño presentado y podrán ser maquetados tanto con métodos digitales (con programas de diseño) así como manuales (con dibujos a mano alzada o similar) siempre que tengan la calidad y legibilidad suficiente para su correcta comprensión y posterior fabricación.

Los documentos DIN A3 no deberán contener ningún elemento que identifique al autor, sólo incluirán el título de los diseños y en su caso las explicaciones sobre el mismo.

Los datos de identificación del autor/es se incluirán en un documento independiente de los DIN A3 especificando. **Se adjunta documento de descarga para incluir la información :**

Nombre y apellidos del autor/es
Nombre del representante en el caso de diseños grupales.
Título del diseño/s presentados
Dirección postal
Dirección de correo electrónico
Teléfono de contacto
Copia de DNI o pasaporte con el fin de justificar el lugar de domicilio.



Las propuestas de diseño se podrán presentar por dos vías:

1. A través de la dirección de correo electrónico: concursoideas@ava.es

Toda la información relativa al concurso se encuentra en la página web de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (<http://www.valladolidadelante.es/node/13997>) así como en la web del Ayuntamiento de Valladolid en la sección “Destacados” y se difundirá también a través de otros canales digitales.

Las propuestas que se remitan a través de la dirección de correo concursoideas@ava.es indicarán en el Asunto del mensaje “Concurso de Ideas_ (título/s del/los diseño/s) y en el cuerpo del mensaje se incluirá el siguiente texto: “ Presentación de propuesta/s de diseño/s para el Concurso de ideas: revalorización de objetos de decoración y mobiliario desde la economía circular” en el marco del proyecto INTERREG-POCTEP 0495_CIRCULAR LABS_6_E”.

Al correo electrónico se adjuntarán 2 archivos: uno incluyendo las propuestas de diseño y otro indicando los datos de identificación del autor/es. El primer archivo

llevará como título “propuesta”, sin referencia alguna al nombre del autor, y el segundo llevará el título de “datos del autor”.

En el caso de presentar 2 diseños, podrán enviarse dos correos electrónicos cada uno con una propuesta de diseño, acorde a las especificaciones incluidas en este apartado.

Los archivos que se envíen **no podrán superar los 25Mb** y deberán presentarse en formato PDF identificando los archivos que se adjunten con el nombre del diseño y el número de archivo que corresponda.

2. De manera presencial o por correo postal en la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid sita en Calle Vega Sicilia 2bis 47008, Valladolid.

Las propuestas de diseño deberán venir en sobre DIN A3 cerrado escribiendo en el exterior del sobre el siguiente texto: Concurso de ideas: revaloración de objetos de decoración y mobiliario desde la economía circular” en el marco del proyecto INTERREG-POCTEP 0495_CIRCULAR LABS_6_E” y el título del o los diseños que contengan.

En el interior del sobre se incluirá una hoja independiente de los diseños en DIN A3 con los datos de identificación del/los autores del/los diseños como se especifica más arriba.

Las dudas que puedan surgir sobre las bases se dirigirán por correo electrónico a la cuenta de correo aideva@ava.es



COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 7. La Presidencia del Jurado la ostentará la Titular de la Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Valladolid o en su defecto la persona que sea designada por ésta. El Jurado podrá contar con asesoramiento experto externo si así lo estima oportuno.

La composición del Jurado queda establecida como sigue:

Hasta 2 representantes del Ayuntamiento de Valladolid.

Hasta 2 representantes de los socios españoles del proyecto CIRCULAR LABS.

1 representante de los socios portugueses del proyecto.

Hasta 2 representantes de entidades o empresas designados por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.

La secretaría del Jurado la ostentará un funcionario del Ayuntamiento de Valladolid con voz pero sin voto.

Los acuerdos del Jurado se adoptarán por mayoría simple y serán inapelables.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará la **originalidad, creatividad, innovación y circularidad, así como la aplicación del concepto upcycling, y la sostenibilidad** en el diseño y mantenimiento de los objetos diseñados.

También se atenderá a la adecuación de los diseños presentados respecto a la finalidad que persigue el concurso ya la viabilidad de su ejecución.

Página 10

PREMIOS

El Jurado acordará la entrega de un premio de 800€ y de un accésit de 200€.

Los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión.

Los premios económicos serán entregados a los ganadores antes del 31 de diciembre de 2021.

El Ayuntamiento de Valladolid se reserva el derecho de decidir que se ejecuten un mayor número de diseños aparte de los premiados, en función a sus necesidades e intereses. Si bien estos diseños, no obtendrán premio económico si tendrán un reconocimiento público a través de las RRSS y la web de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.

En cualquier caso, los diseños que se ejecuten incluirán una identificación con el nombre del/os autor/es de los mismos.

El Jurado se reserva la potestad de declarar desierto tanto el premio como el accésit si se valora que los diseños propuestos no se ajustan a los criterios definidos y recogidos en las presentes bases o no disponen de la suficiente calidad.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El acuerdo adoptado por el Jurado del Concurso se publicará en la web de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico así como en las cuentas de Twitter y facebook de las que es titular la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.

Además, los premiados recibirán la comunicación del premio mediante correo electrónico en la dirección que hayan facilitado en la hoja de datos de identificación.

Para que el premio sea firme, los/as premiados/as deberán confirmar la aceptación del premio, de manera expresa, respondiendo a dicho correo electrónico. En el supuesto de que no acepten en firme el premio, o habiéndolo aceptado no lo recojan, o no cumplan con lo establecido en las presentes Bases, el premio quedará desierto.

El nombre de los ganadores y los diseños premiados se harán públicos también a

través de las RRSS y página web de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, así como los medios de comunicación que se estimen convenientes.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico podrá solicitar a los/as premiados/as su identificación mediante la presentación del DNI o análogo documento, previa a la recogida del premio. En relación a Facebook, el/la participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente CONCURSO.

En relación a Twitter, el/la participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente CONCURSO.

En relación a Instagram, el/la participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente CONCURSO.

La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a durante el desarrollo del CONCURSO.

El presente CONCURSO, organizado por La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, se rige por la legislación vigente en España. Para cualquier discrepancia o litigio que surja en relación al mismo, serán exclusivamente competentes los Juzgados y Tribunales de Valladolid capital, renunciando expresamente los/as participantes en el CONCURSO a su propio fuero, de resultar distinto al aquí señalado.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los/las participantes autorizan expresamente que los datos personales facilitados para participar en el CONCURSO sean incluidos en un fichero o ficheros, con titularidad de la AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (Calle Vega Sicilia, 2, 47008 Valladolid). Los datos serán tratados de forma confidencial y serán utilizados exclusivamente a los efectos de efectuar las comunicaciones relacionadas con el concurso y sus fines y a efectos estadísticos.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente previstos, el/la participante en el CONCURSO debe enviar una solicitud por escrito a la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico a las direcciones postal (C/ Vega Sicilia, 2 47008 Valladolid) adjuntando copia de un documento que acredite su identidad.

Valladolid, a 14 de junio de 2021